

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑÍA ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Señores Socios:

En cumplimiento con la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92-1-4-3-0013 (R. O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992), cumples someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico 2019, el mismo que lo presento en mi calidad de Gerente General.

1.- ANTECEDENTES:

La Compañía se encuentra debidamente organizada. La administración ha desplegado sus esfuerzos en busca de lograr el cumplimiento del objeto social así como de las metas de la organización, lo que se ha obtenido.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

- 2.1.- Se ha cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General, acogiendo siempre las indicaciones de los socios para alcanzar las metas previstas, y a las disposiciones legales sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.
- 2.2.- Los resultados indicados, reflejan el esfuerzo realizado por la administración, el mismo que tuvo pleno apoyo de la Junta General de Socios, a la que se la tuvo permanentemente informada.

3.- HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 2019:

- 3.1.- En el mes de mayo 2019 se realiza el registro de mi nombramiento como Gerente General de la empresa.
- 3.2.- En el mes de julio se recibe una notificación por parte del Servicio de Rentas Internas solicitando información sobre el proyecto Consorcio Manta Salud, mismo que fue entregado oportunamente con los sustentos del caso, sin embargo el SRI consideró que no hubo documentación adecuada de soporte por lo que en el mes de noviembre procedió a realizar una declaración presuntiva de impuesto a la renta del año 2016, conminando a la empresa a pagar un total de \$77.457.80
- 3.3.- Durante este periodo no se concretaron nuevos proyectos. Se continúa trabajando para el Proyecto China Railway First Group.
- 3.4. Los ingresos del ejercicio fiscal fueron inferiores en un 11.44% con relación a los del año pasado, y los costos y gastos fueron inferiores en un 19.80% por lo que se pudo obtener un resultado positivo.
- 3.5.- No fue un año muy bueno para varias actividades en el país. Sin embargo tratamos de mantenernos como empresa en marcha. No ha habido incremento de personal, nos hemos mantenido con el mismo número de empleados del año 2018.



3.6.- La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su expansión global a un gran número de países en los meses de febrero y marzo del 2020, originó que dicha enfermedad se califique como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud. Los impactos económicos para las operaciones de la Compañía son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los mercados e industrias impactados.

3.7.- Salvo lo descrito en los numerales anteriores, no han ocurrido hechos extraordinarios producidos en el ámbito administrativo, laboral, tributario o en cualquier otro aspecto legal.

4.- ESTADOS FINANCIEROS:

4.1.- Los estados financieros de ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA., relacionados al ejercicio 2019 presentan un resultado positivo, gracias a los esfuerzos realizados por todo el personal. La competencia se torna cada vez más difícil, y ya que nuestro producto no es de primera necesidad, debemos hacer esfuerzos más grandes para ponerlo en el mercado.

4.2.- Debido a los resultados presentes, se instruyó a Contabilidad para que registre el valor del 10% de las utilidades para la Reserva Legal conforme lo dispone el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías y el valor del 15% de las utilidades líquidas para que sea administrado y distribuido de conformidad a lo establecido en el Párrafo 2do. "DE LAS UTILIDADES", Art. 97 al Art. 110 del Código de Trabajo.

5.- RECOMENDACIONES:

5.1.- La Gerente General, comunica que para el ejercicio fiscal 2020 se tenían en mente algunos proyectos que lamentablemente no se llegaron a concretar por lo explicado en el numeral 3.6 de los hechos extraordinarios.

5.2.- Seguir con la política de reducción total de gastos.

5.3.- Una vez que se está intentando reactivar la economía, esperamos que en los meses posteriores se concrete lo planificado a inicios del año.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Socios sobre los detalles del negocio.

Quito, 10 de Junio de 2020

Atentamente,



Sofía López Sandoval
GERENTE GENERAL
ELECTRO KALLPAYACU CIA. LTDA.